



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Página 1 de 1

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009


Versión: 0

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: JOE Sureda
DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

Atelator proceso en la
en los ANMP

FIRMA: 

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

escri

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA

APLICACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

FECHA DE IMPRESION: 21/06/2018
 Pagina 1 de 1

Paciente SANCHEZ PRIETO JOSE DEL CARMEN

Registro de Admisión 67,512

No. Documento 4164506

MEDICAMENTOS

Fecha Aplicación	Cód Elemento	Nombre del Elemento	Responsable	Cantidad	Unidad
21/06/2018 08:	EMN151801014	CLOPIDOGREL 75 MG TABLETA	PANTOJA MONTOYA IVO	10708135	4 TABLETA
21/06/2018 08:	B01AH003701-2	ENOXAPARINA BPM 60 MG /0.6 ML JE	PANTOJA MONTOYA IVO	10708135	1 JERINGA PRELL
21/06/2018 08:	B05BD010701	CLORURO DE SODIO AL 0.9% USP X 5	PANTOJA MONTOYA IVO	10708135	1 BOLSA X 500 M
21/06/2018 06:	N02AT020701	TRAMADOL CHL 50 MG/ML SOLUCI	PANTOJA MONTOYA IVO	10708135	1 AMPOLLA X 1 M
21/06/2018 06:	A02BR001701	RANTIDINA (CLOHIDRATO) SOL. INY	PANTOJA MONTOYA IVO	10708135	1 AMPOLLA X 2 M
21/06/2018 08:	B05BD010701	CLORURO DE SODIO AL 0.9% USP X 5	MANRIQUE SALAZAR M	24080486	1 BOLSA X 500 M
21/06/2018 01:	B05BD010701	CLORURO DE SODIO AL 0.9% USP X 5	MANRIQUE SALAZAR M	24080486	2 BOLSA X 500 M

21/06/2018 07:	C10AA05	ATORVASTATINA 40 MG TABLETAS	SALCEDO SANDOVAL MI	10575444	1 TABLETA
21/06/2018 02:	A02BR001701	RANTIDINA (CLOHIDRATO) SOL. INY	SALCEDO SANDOVAL MI	10575444	1 AMPOLLA X 2 M
21/06/2018 01:	A10BM011011	METFORMINA 850 MG TABLETA	SALCEDO SANDOVAL MI	10575444	1 TABLETA
21/06/2018 08:	B05BD010701	CLORURO DE SODIO AL 0.9% USP X 5	SALCEDO SANDOVAL MI	10575444	1 BOLSA X 500 M
21/06/2018 08:	EMN151801071	LOSARTAN 100 MG TBL RECUBIERTA	SALCEDO SANDOVAL MI	10575444	1 TABLETA

INSUMOS

Fecha Aplicación	Cód Elemento	Nombre del Elemento	Responsable	Cantidad	Unidad
21/06/2018 13:43	YMQ151802071	EQUIPO PARA ADM SOLUCIONES CON BOMBA	MANRIQUE SALAZAR MA	24080486	1 UNIDAD
21/06/2018 13:43	YMQ151802256	VENOCAT NO. 18 X 32 MM	MANRIQUE SALAZAR MA	24080486	1 UNIDAD
21/06/2018 13:43	YMQ151802100	JERINGA DESECHABLE 3 ML	MANRIQUE SALAZAR MA	24080486	2 UNIDAD
21/06/2018 13:43	YMQ151802100	JERINGA DESECHABLE 3 ML	MANRIQUE SALAZAR MA	24080486	1 UNIDAD



POLICIA NACIONAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 535

Página 1 de 1
 Código: IDE-FR-0037
 Fecha: 23/05/2012
 Versión: 0

FECHA: 27 DE JULIO DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACION R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	AGOSTO	85121608	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS - Y HOSPITALARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO DE 8 HORAS - NA OPERACIONAL ARSAN DEBOY	\$ 2.052.960,00	143,00	\$ 9.785.776,00	0	0	0	0
TOTAL									143,00	9.785.776,00				

VALOR TOTAL CERTIFICACION

\$ 9.785.776,00

CPS-A ARIEL PULIDO CASTRO
 Responsable Plan de Compras (E) SANIDAD BOYACA

MDESCO ABLS S.

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
 Jefe Planeacion SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12



CLINICA CANCEROLOGICA DE BOYACA

Av. Universitaria No.46-71 Tunja-Boyaca Tels:7444664-3015555622-3132088878

Paciente: CC 41448982 PINZON PULIDO LIZANDRA

Dirección: POLICIA NACIONAL Barrio: PARAIISO Ocupación: NO APLICA Religión: NO APLICA Estado Civil: CASADO(A) Teléfono: 7

Fecha y Hora: 15/05/2018 5:45 p.m.

Profesional: VARGAS MONGUI ELDA NELLY

Abps: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Examen Físico-SIGNOS VITALES Y DATOS CORPORALES

Tensión Arterial 176/86 Temperatura 36 Frecuencia 15

Descripción: PACIENTE DE REUMATOLOGIA CON DIAGNOSTICO DE ARTRITIS REUMATOIDE REMITIDA A ESTA INSTITUCION PARA LA APLICACION DEL MEDICAMENTO RITUXIMAB 1000MG PRESCRITO POR EL DOCTOR GERMAN GIL, SEGUN HISTORIA CLINICA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018.

Medicamentos: RITUXIMAB 1000MG CLEMASTINA 2MG

Quimioterapia: HIDROCORTISONA 100MG. 8:23AM: INGRESA PACIENTE CONSCIENTE, ORIENTADA ALERTA CAMINANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS Y EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, PARA REALIZAR MONOQUIMIOTERAPIA CON RITUXIMAB 1000MG, DIA 15 DE LA PRESCRIPCION MEDICA. SE REALIZA ASEPSIA Y ANTISEPSIA EN SITIO DE VENOPUNCION UNA VEZ ACCESO VENOSO SE APLICA TRATAMIENTO SEGUN PROTOCOLO CORRESPONDIENTE SIN PRESENTAR COMPLICACION DURANTE EL TRANSCURSO DE APLICACION. 3:20PM SE TERMINA PROCEDIMIENTO, PACIENTE SE SIENTE BIEN, SE DA SALIDA.


[Handwritten signature]

Profesional: VARGAS MONGUI ELDA NELLY

CC 46362769 R.M. 00136

Elaborado por: VARGAS MONGUI ELDA NELLY CC 46362769 R.M. 00136

rptConsultarHCSingColumn.rpt

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: 27/07/2018

Lugar: AREA SANIDAD BOYACÁ

No. Consecutivo revisión: 211 No. PLACO: 535


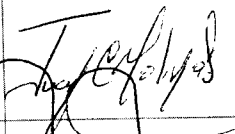
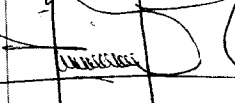
OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICÓLOGO 8 HORAS NAI OPERACIONAL PLACO 535</u>	VALOR: \$9.785.776,00
--	--

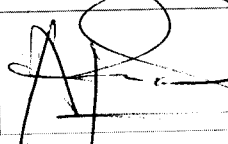
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **CONTRATACIÓN DIRECTA**

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: **JEFE GRUPO DE SALUD OPERACIONAL BOYACÁ**

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE GRUPO DE SALUD OPERACIONAL BOYACÁ	Subintendente	EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	27/07/2018	VALOR:	\$9.785.776,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Contador	ARIEL PULIDO CASTRO	RESPONSABLE DE PLANEACION (E)	



**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja 27 de julio 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como Psicólogo Grupo Salud Operacional Boyacá.				
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		85121608	Servicios de Salud	Práctica Médica	Servicios médicos de doctores especialistas	
1.2	VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (9.785.776).				
		PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
		535	2.0.4.41.2	16	2018	\$9.785.776,00
		VALOR TOTAL DE CONTRATO				
1.4	CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993. Código Civil y Código de Comercio).				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Psicología Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia				
1.6	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
	<ol style="list-style-type: none"> Se requiere un Psicólogo(a) por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial. Se contrata el profesional en Psicología con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 4 meses y 23 días para la vigencia 2018. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2016. 					

6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: **PSICÓLOGO (A)**

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como **PSICÓLOGO (A)**

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Debe contar con la siguiente formación:

PSICÓLOGO (A)

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como Psicólogo, se llevará a cabo en el Área de Sanidad Boyacá, ubicada en la Traversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte de la ciudad de Tunja y en los diferentes estaciones rurales extremas del departamento de Boyacá y Santander programadas para realizar las valoraciones psicológicas de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2** de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 2**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales, ciento noventa (190) horas mensuales

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 4 meses y 23 días para la vigencia 2018.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del período que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el o la **líder del Grupo de Salud Operacional de Boyacá** o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2


4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos
PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones, (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.


Subintendente **EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA**
Líder Grupo de Salud Operacional Boyacá

Elaboro: Sr Edwin Fernando Contreras Salamanca 
Jefe Grupo Salud Operacional Boyacá
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación/Psicólogo

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión como PSICÓLOGO(A)	Título Universitario: PSICÓLOGO Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
--	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	PSICÓLOGO	8	44	190	\$2.052.960.00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DIA	HORAS MES
1. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica. 2. Establecer una categoría diagnóstica para clasificar al paciente de acuerdo al de problema psicológico que presente o patología. 3. Observar al paciente en acción, seleccionar, administrar e interpretar pruebas psicológicas para diagnosticar los desórdenes y utiliza diversas técnicas psicológicas (terapia y psicoterapias) con el fin de mejorar la adaptación del individuo. 4. Utilizar los principios, métodos y conocimientos en los problemas concernientes a las conductas humanas y en la resolución de estos problemas en los campos individuales, familiares, socio-laboral o comunitarios. 5. Orientar y aconsejar a los pacientes que lo requieran, atendiendo las citas programadas y agendadas, como de aquellas que se presenten como urgencia. 6. Aplicar cómo las teorías, los principios y los métodos de investigación psicológica pueden aplicarse para potenciar los enfoques biomédicos en la promoción de la salud y el tratamiento de la enfermedad. 7. Desarrollar programas de prevención en el área de la salud mental, a los usuarios de subsistema de salud de la Policía Nacional y sus beneficiarios. 8. Definir lineamientos del sistema de información y vigilancia del programa de salud mental, incluyendo los contenidos, indicadores, eventos de notificación, herramientas de monitoreo, frecuencia de suministro de los datos y niveles de agregación de la información. 9. Articular planes para el desarrollo del programa de salud mental, con la plataforma estratégica institucional, el plan de acción de la Dirección de Sanidad, y con las demás dependencias e instituciones comprometidas con la gestión del programa.	8	190

- | | | |
|--|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 10. Documentar, socializar y retroalimentar los lineamientos del programa de salud mental, al personal administrativo y asistencial encargado de la operativización. 11. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente. 12. Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna. 13. Establecer redes de apoyo intra e interinstitucionales con socios estratégicos, que permitan potenciar el desarrollo del programa de salud mental. 14. Apoyar las actividades y los programas de promoción y prevención del grupo de la tercera edad. 15. Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales. 16. Supervisar y controlar los recursos materiales técnicos asignados en las áreas de su responsabilidad. 17. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo. 18. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. 19. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá. 20. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del área de Sanidad Boyacá. | | |
|--|--|--|

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.

8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSELA PENAL PECUNIARIA
DAÑO EN EL SERVICIO	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE LA MORA DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADELEDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL REINTEGRATIVA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE CALIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO						
1	ESPECÍFICO	GENERAL	SELECCIÓN	OPERACIONALES	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN O QUE LOS POSCULANTES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EN LA CONVOCATORIA	DECLINAR DESIERTO EL PROCESO	3	3	5	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE REALIZA EN LAS OFICINAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y SE REALIZA EN LAS OFICINAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	3	1	3	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	CAPACIDAD DE LA CONVOCATORIA	
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR LA PERTURBA DE UN NUEVO PROCESO	3	3	3	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	CAPACIDAD DE LA CONVOCATORIA	
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	APECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ADICIÓN DE REPERTE PARA CUMPLIMIENTOS A LA FOLIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	3	3	3	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	CAPACIDAD DE LA CONVOCATORIA	
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	APECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ADICIÓN DE REPERTE PARA CUMPLIMIENTOS A LA FOLIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	3	3	3	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	CAPACIDAD DE LA CONVOCATORIA	
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	APECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ADICIÓN DE REPERTE PARA CUMPLIMIENTOS A LA FOLIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	3	3	3	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	CAPACIDAD DE LA CONVOCATORIA	
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	APECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ADICIÓN DE REPERTE PARA CUMPLIMIENTOS A LA FOLIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	3	3	3	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	CAPACIDAD DE LA CONVOCATORIA	
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	APECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ADICIÓN DE REPERTE PARA CUMPLIMIENTOS A LA FOLIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	3	3	3	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	CAPACIDAD DE LA CONVOCATORIA	
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	APECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ADICIÓN DE REPERTE PARA CUMPLIMIENTOS A LA FOLIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	3	3	3	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	CAPACIDAD DE LA CONVOCATORIA	